



INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL

LA JUNTA DE SUBASTAS CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOLICITA COTIZACIONES EN PLIEGOS CERRADOS PARA LA SIGUIENTE SUBASTA:

SF 2022-01-05-4216 SUBASTA PARA ESTABLECER CONTRATO PARA EL PROYECTO DE MEJORAS A LA PLATA FÍSICA 41475-ESC. ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA MUNICIPIO DE LAJAS

Se invita a todo licitador registrado en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG) y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta de referencia. Tales requisitos se establecen mediante el Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 8182 de 20 de abril de 2012, conocido como "Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico".

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles desde las **11:00 a.m. del lunes, 24 de enero hasta las 10:00 a.m. del lunes, 31 de febrero de 2022**, de forma gratuita, accediendo al sitio web del Departamento de Educación en el enlace: <https://de.pr.gov/rfps-convocatorias/> de la Junta de Subastas. Los números de teléfonos son: (787) 773-6172/6173/6175.

IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Toda impugnación al pliego de la Invitación a Subasta deberá presentarse ante la División de Compras de la Autoridad Escolar de Alimentos, a la siguiente dirección de correo electrónico: subastas@de.pr.gov, dentro de los tres (3) días subsiguientes a la fecha de haberse publicado la invitación en el Registro Único de Subastas (RUS). Luego de dicho término, toda impugnación será rechazada de plano.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: ESCUELA ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA CARR. 304 KM. 3.0 BO. LA PARGUERA, LAJAS, PR.

REUNIÓN PRESUBASTA COMPULSORIA: LUNES, 31 DE ENERO DE 2022, A LAS 10:00 AM. DE MODO VIRTUAL la podrá acceder a través del sitio web del DEPR, <https://de.pr.gov/rfps-convocatorias/>

VISITA AL SITE COMPULSORIA: MARTES, 1 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 11:00 AM.

FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA:

La oferta deberá ser enviada por correo electrónico subastas@de.pr.gov y entregada en original y una (1) copia ante la Junta de Subastas del Departamento de Educación, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, **en o antes de las 10:00 a.m. del miércoles, 16 de febrero de 2022.**

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:

El Acto de Apertura se llevará a cabo **el miércoles, 16 de febrero de 2022, a las 2:00 p.m.** Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, que se realizará de manera virtual, la podrá acceder a través del sitio web del DEPR, <https://de.pr.gov/rfps-convocatorias/>. La persona interesada seleccionará la subasta de referencia y accederá al enlace que le proveerá la opción de conectividad al acto de apertura virtual.

ADVERTENCIAS:

1. El DEPR y/o la Junta de Subastas no considerará ninguna cotización que no esté disponible a la hora indicada en la fecha de apertura por no haber seguido las instrucciones indicadas en la Invitación. Asimismo, se reserva el derecho de escoger al proveedor de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos o de rechazar algunas o todas las cotizaciones recibidas.



2. El DEPR y/o la Junta de Subastas podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. El Departamento de Educación y/o la Junta de Subastas no serán responsable de daños o perjuicios como consecuencia de la cancelación de la adjudicación de la subasta.
3. El DEPR y/o la Junta de Subastas podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
4. El DEPR y/o la Junta de Subastas no aceptará una fianza por una cantidad menor a la aquí establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.
5. El DEPR y/o la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
6. El proceso se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento Núm. 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, según enmendado y normativa aplicable.

En San Juan, Puerto Rico, 24 de enero de 2022.

Karina A. Torres Díaz
Secretaria Ejecutiva Alterna
Junta de Subastas



De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta Invitación a Subastas Formal, podrá contactarnos en los números de teléfonos **787-773-6172 ó 6173**.